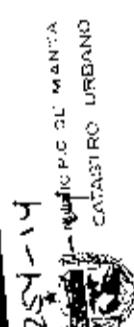


**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

22-25-14  
24 - MUNICIPIO DE MANCHA  
CATASTRO URBANO



CODIGO

CLAVE

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

CLAVE CATASTRAL

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO

ESTADO

MUNICIPIO

PROVINCIA

REGIÓN

PAÍS

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

TIPO



2030120

EXCELENTE  
ESTADO CIVIL  
NOTARIAL  
MANTO  
MANABÍ  
Ecuador

2014 13 08

2014 13 08

COMPROVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES:

PABLO REYES ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA  
DELGADO ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR: ALDO  
RAFAEL REYES DELGADO.

CUANTIA: USD \$24.592,97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de junio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecer y declaran, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges PABLO REYES ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO ZAMBRANO, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor ALDO RAFAEL REYES DELGADO, de estado civil casado con la señora Andrea Gabriele Mejía Martínez, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de

Obra  
Notarial

inscrita  
deseis de  
compr

los efectos y resultados de esta escritura, así como examen que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen otorgamiento de esta escritura pública de COMPROVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **PABLO REYES ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO ZAMBRANO**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **ALDO RAFAEL REYES DELGADO**, de estado civil casado, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. --SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Los cónyuges **PABLO REYES ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO ZAMBRANO**, a) son dueños y propietarios de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, tiene a bien rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores

si como exequit  
me comparecen  
VENTA sin me  
, ,

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha diecisésis de octubre de mil novecientos setenta y nueve <sup>escritura</sup>, de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en la cual consta que los señores Anchundia López Monseñor, López Anchundia Manuel Celestino y López Anchundia Ramón Jorge dieron en venta a favor del señor Reyes Anchundia Pablo. e) Posteriormente se realizó una venta por lo cual se celebró una Rescisión de compraventa del 50%, autorizada el 9 de febrero de 1987, ante el Notario Tercero de Manta, e inscrito con fecha diecisésis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en la que los señores Pablo Reyes Anchundia, Manuel Celestino, Luis Augusto y Ramón Jorge López Anchundia, celebran escritura de rescisión de compraventa, tiene a bien a rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construida una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrita dentro de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE: Con calle pública 108 (Intemedia del Cementerio Viejo); POR ATRÁS: Con Didima Carranza con cinco metros, por estos costados: POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia, o tradente, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Luber Cedeño con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboro la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir cinco metros de frente y atrás por quince metros de fondo, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia



vendedores tienen construido una casa de construcción mixta de zinc, y que esta circundado dentro de las siguientes medianeras: POR EL FRENTE: Con calle pública 109 (intermedia del cementerio viejo) ; POR ATRÁS: Con Didima Carranza con cinco metros, por estos costados; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno y casa que corresponde al mismo Sr Pablo Reyes Anchundia, o tracente, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Luber Cedeño con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboro la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO , donde el tracente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta. b) Con fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura de compraventa celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta, la cual consta que los señores: Moreira Sabando Bertha Concepción y Ochoa Chica Cesar Antonio, dieron en venta a favor del señor Anchundia López Monserrate, López Anchundia Manuel Celestino, López Anchundia Pablo Reyes y López Anchundia Ramón Jorge; c) Posteriormente se realizó aclaración de compraventa que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, según escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta. d) Consta

tiene construida también una casa de construcción mixta. TERCERA:

COMPROVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de

este instrumento público los "VENDEDORES" PABLO REYES

ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO

ZAMBRANO, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del

COMPRADOR ALDO RAFAEL REYES DELGADO una parte del

bien inmueble ubicado en el BARRIO Buenos Aires calle 103, de la

parroquia Tarqui del cantón Manta, en la que hay construida una casa de

construcción de concreto, y que está circunscrita dentro de las siguientes

medida y linderos: POR EL FRENTE: 5.00m-calle pública 108; POR

ATRÁS: 5.00m-Didima Carranza; POR EL COSTADO DERECHO:

15.00m-Propiedad de María Mendoza. Y por EL COSTADO IZQUIERDO:

15.00m-Propiedad de Aracely Reyes Delgado. Con un área total de

75,00m<sup>2</sup>. - CUARTA: PRECIO. - El precio del terreno que se vende,

descrito en este contrato, es de \$ 24.592.97, que los vendedores

declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de

curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores,

sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -QUINTA:

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la

copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de

la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones

que por Ley correspondan. - LA DE ESTILO. - Sírvase señor

Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo

para la completa validez de este instrumento. - ( Firmado ) Abogado

VICTOR TUAREZ CHICA, con Matrícula No. 1.247 del C.A.M.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

  
Pablo Reyes Anchundia

C.C.#130039107-3

  
Ramona Delgado

RAMONA ESTRELLA DELGADO ZAMBRANO.

C.C.#130435663-5

  
Alvaro Rafael Reyes Delgado

C.C.#130590448-2

  
NOTARIO PRIMERO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



33400



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33400:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Junes, 27 de febrero de 2012  
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rolliden.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene a bien registrar un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circundado dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con calle pública 108 (intermedia del Cementerio Viejo) POR ATRÁS, con Didiña Carranza con cinco metros, por estos costados: POR EL COSTADO DERECHO, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia, o tradiente, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Luber Cedeño. Con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tradiente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCrito A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	315 07/2/1950	95
Compra Venta	Adlezión	329 13/3/29/2/1950	108
Compra Venta	Compraventa	2019/2/25/0/1979	150
Compra Venta	Compraventa	204 06/ 11/02/1987	92

#### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificado impreso con MARC

Foto Registrada





Inscrito el: jueves, 07 de diciembre de 1950

Tomo: I Folio Inicial: 99 - Folio Final: 99

Número de Inscripción: 315 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 1950

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Monserrate Anchundia López, Soltera, y sus hijos menores de edad: Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia a quienes representa la compareciente y están bajo su Patria Potestad, de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez metros de frente por quince metros de fondo, y está circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por Atrás y el Costado Izquierdo, Terrenos de los vendedores y por el Costado Derecho, solar

d e l P a d r e J u l i o H a r o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Condición	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000069313	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	Casado	Manta

2 / 4 Aclaración

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1950

Tomo: I Folio Inicial: 108 - Folio Final: 108

Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 1950

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE COMPROVENTA.- El Sr. Cesar Antonio Ochoa Chica, vendió a favor de la Sra. Monserrate Anchundia López y sus nombrados hijos menores Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia, un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, de diez metros de frente por quince metros de fondo. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por atrás y el Costado Izquierdo, terrenos del vendedor, y Por el lado derecho, solar del Padre Julio Haro. Al Verificar la entrega de dicho terreno vendido a la Sra. Monserrate Anchundia López, se constato que había un error en la determinación de los linderos fijados en la mencionada escritura de compraventa; pues la verdadera linderación del terreno en referencia es como sigue: Por el Frente, calle pública. Por Atrás y los Dos Costados, terrenos de la Sra. d e l m i s m o v e n d e d o r .





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Los otorgantes de ardo así aclarados los verdaderos linderos del solar o terreno inscrito del que se trate.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador Aclarante	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarante	80-000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarante	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000007086	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000001066	Oeloa Chica Cesar Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Compra Venta 315 07-dic-1950 99 99

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de octubre de 1979 .

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.530 - Folio Final: 1.530

Número de Inscripción: 957 Número de Reportorio: 1.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorganamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 1979

Escriptura/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Zamqui del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos.  
Tiene diez metros de Frente por quince metros de fondo, POR EL FRENTE, el cementerio calle pública intermedia,  
POR ATRAS; y el costado izquierdo, terreno del vendedor, POR EL OTRO LADO DEREGO; suelto de Pedro

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058967	Reyes Anchundia Pablo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Compra Venta 339 29-dic-1950 108 108  
Compra Venta 315 07-dic-1950 99 99

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 522

Número de Inscripción: 191 Número de Reportorio: 264

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorganamiento/Providencia: lunes, 09 de febrero de 1987

Escriptura/Juzgado/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCISIÓN DE COMPROVENTA.- Con los antecedentes expuestos el Sr. PABLO REYES ANCHUNDIA, que hoy tiene a bien REISCINDIR en un Cincuenta por Ciento del predio, autorizada el 9 de Febrero de 1987 ante el Notario Tercero de Manta, en la que los Sres. Pablo Reyes Anchundia, Manuel Celestino, Leis Augusto y Ramón Jorge López Anchundia, celebran escritura de Rescisión de Compraventa, inscrita el 16 de Octubre de 1979, en la que el Sr. Pablo Reyes Anchundia, tiene a bien a rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con Calle pública céntrico ocho (Intermedia del cementerio viejo). Por Atrás, Con Décima Carranza, con cinco metros por estos costados. Por el Costado Derecho, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia o tracente; y por el Costado Izquierdo, con Luber Cedeño, con quince metros por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tracente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-0000000038515	Lopez Anchundia Luis Augusto	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058967	Reyes Anchundia Pablo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	957	16-oct-1979	1530	1530

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:14 del martes, 15 de julio de 2014

A petición de: *Pablo Reyes Anchundia*

Elaborado por: *Maria Asuncion Cedeño Chávez*

130699882-2

*Abg. Jaime E. Delgado Intríago*  
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se dicte un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registrada: 11400

Página: 4 de 4

No. 53-2093

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. PABLO REYES ANCHUNDIA ubicado en el barrio Buenos Aires, calle 108, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 2030120000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 150,96m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,96m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaría Primera el 27 de septiembre de 1979 e inscrita el 16 de Octubre de 1979).

Por el Frente: 10,00m. – Calle pública intermedia (actual Calle pública 108)

Por atrás: 10,00m. – Terreno del vendedor (actual Didimá Correnza)

Por el costado derecho: 15,00m – Solar de Pedro Julio Mero (actual María Mendoza)

Por el costado izquierdo: 15,96m – Terreno del vendedor (actual Luber Cedeño)

AREA ADJUDICADA E INScritas EN LA REGISTRADURIA DE LAS PROPIEDADES: 75,09m<sup>2</sup>.

A favor de Araceiy del Rocio Reyes Delgado. Escritura autorizada por la Notaría Primera el 08 de junio del 2007 e inscrita el 28 de septiembre del 2007: 75,09m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALDO RAFAEL REYES DELGADO: 75,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 5,00m – Calle pública 108

Por atrás: 5,96m – Didimá Correnza

Por el costado derecho: 15,00m – Propiedad de María Mendoza

Por el costado izquierdo: 15,00m – Propiedad de Araceiy Reyes Delgado

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

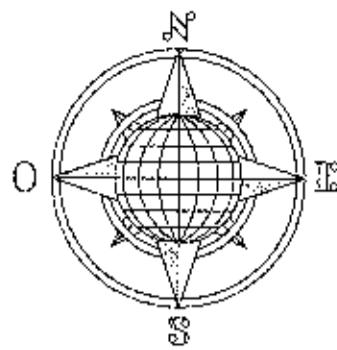
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0238 -DADM- DCR-14, de fecha Julio 21 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, Agosto 19 del 2014



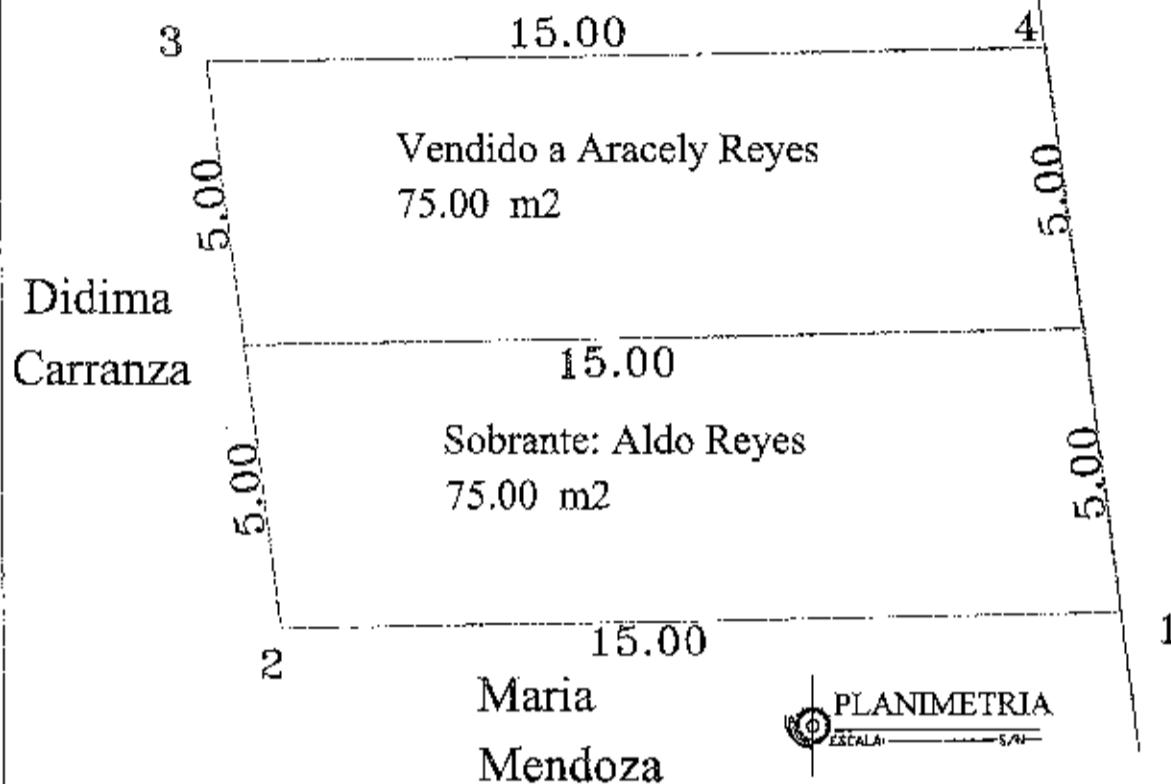
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de donde se elicitó; por lo cual salvamos error u omisión, conviendo de responsabilidad al suscripto si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los requisitos correspondientes.

B. García.



UBICACION  
ESCALA: S/N

Luber Cedeño



DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	150.00 M <sup>2</sup>
AREA VENDIDA ARACELY REYES	75.00 M <sup>2</sup> 50%
AREA SOBRANTE A ALDO REYES	75.00 M <sup>2</sup> 50%

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	532376.31	9894672.97
2	532361.31	9894672.74
3	532360.03	9894682.66
4	532375.03	9894682.88

PROPIEDAD:		PABLO REYES	
Ala. 12 Blo. 1 Piso. Piso 0011-25		PROPIETARIO: PABLO REYES	
SUSTITUCIÓN: BARRIO BUENO AIRES PARROQUIA: LOS ESTEROS CANTÓN: MANTA PROVINCIA: MANABÍ		FECHA: JUNIO DEL 2014	
		ESCALA: 1:250	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

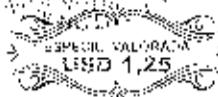


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 0115905

Nº 0115905

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24556

Fecha: 27 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 2-03-01-29-009

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE 128 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 75,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
136939197 REYES ANCHUNDIA PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2250,00
CONSTRUCCIÓN:	22747,07
	24997,07

Son: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y Siete DÓLARES CON Siete CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, mencionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la legislación para el Béjico 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Ruperto

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRONEAS.



Impreso por: MARIS REYES 27/08/2014 N° 43 18



MINISTERIO DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CED 079-0189 CIUDADANIA n° 130590448-2  
REYES DELGADO ALDO RAFAEL  
MANABÍ/MANTA/TARQUI  
04 MAYO 1971  
096-1002-1 0976 00351 M  
MANABÍ, MANTA  
MANTA 1971

*(Signature)*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233212242  
CASADO ANDREA GABRIELA MEJIA MARTI  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
PABLO REYES ANCHUNDIA  
RAMONA DELGADO  
MANA 25/07/2008  
MANA 25/07/2008  
REN 0753368  
  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
079 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014  
079 - 0189 1305904482  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES DELGADO ALDO RAFAEL

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*(Signature)*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD 1.25

Nº 0992808

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de Leyes alegadas PABLO.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

29 Mayo 14  
Manta, ----- de 20 --

VALIDO PARA LA CLAVE  
2030120000 C. 108  
Manta, veinte y nueve de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0113344

ESPECIE VALORADA

USD 4.25

No. Certificación: 0113344

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22254

El suscrito Director de Avaluos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 203-01 20-000 ✓

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,00 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1300391073 REYES ANCHUNDIA PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2640,00
CONSTRUCCIÓN:	21952,97
	24592,97

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo acorde al acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Período 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rúperli  
Director de Avaluos, Catastro y Registros

Impreso por: MARS APPS 30/03/2014 10:22:14



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ricardo 1360000990001  
Bulevar III Av. 4ta y Calle 5 - Tel.: 2611-429 / 2611-477

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283202

04/2014 10:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA en la parroquia TANQUI	2-03-01-20-500	88,00	24592,97	136370	283202

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300361073	REYES ANCHUNDIA PABLO	DARRIO BUENOS AIRES CALLE 10B	Impuesto principal	122,96
			Venta de Beneficiencia de Guayaquil	36,00
			TOTAL A PAGAR	159,96
			VALOR PAGADO	159,96
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 04/2014 10:40 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

-----  
Sra. Rosario Riera M.  
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VA GRABA  
CSD-1;25

Nº 0064733

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados el ~~Carácter de Propiedad~~ <sup>URBANA</sup> en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ perteneciente a REYES ANCHUNDIA PABLO ubicada en BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108 cuyo AVALIO COMERCIAL PRESENTE COMPROVANTA asciende a la cantidad de \$24592,97 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 97/100.  
CERTIFICADO O'ORGADO PARA TRÁMITE DE COMPROVANTA

WPICO

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

04 DE JUNIO, 2014

Director Financiero Municipal



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

## COMPROBANTE DE PAGO

0010581

# 102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: REYES ANCHUNDIA PABLO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 108  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
VALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 315397  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 02/06/2014 15:57:54

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	
VALIDO HASTA: Domingo, 31 de agosto de 2014	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Ciudadanía 130590448-2  
REYES DELGADO ALDO RAFAEL  
MANABÍ/MÁNTA/TASCO  
04 MAYO 1971  
079-0076-00931-4  
MANABI / MÁNTA  
MÁNTA 1901

*Reyes Delgado*



ESTUDIANTE  
CÁSADO ANDREA GABRIELA PEJÍA MARÍA DE  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
PAUL REYES ANTONIA  
MÁNTA 130590448-2  
25/07/2020  
REF 079-0189



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

079  
079 - 0189 1305904482  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES DELGADO ALDO RAFAEL

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROMINCIÁ	TARQUI	1
MÁNTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Aldo R. Reyes</i> PRESIDENTE DE LA JUNTA	

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL DE QUITO  
SERVICIO CENTRAL

FECHA DE  
C.IUDADANIA  
2013-08-22  
REYES ANGRUNDIA  
FABIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MONTECRISTI  
MONTECRISTI  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
RAMONA  
GRIEGO



DARIDA ALVARIL  
VALDERRAMA MARÍA  
XXXXXX  
REYES MARÍA  
FABIO REYES ANGRUNDIA  
MANTA  
2013-08-22  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
2020-10-20



Pablo Reyes

1300391073

SUDANIA 110435663-2  
DELGADO ZAMBRANO RAMONA ESTSELLA  
MABIT/MANTA/MANTA  
15 FEBRERO 1942  
001 0057 00169 F  
MANADIZ MANTA  
MANTA 1942

Ramona



RECUTORIA/FAX/TEL  
CASASO PAULO REYES M  
PRIMARIA QUESADERAS DOMESTICOS  
CARLOS DELGADO  
PAULINA ZAMBRANO  
MANTA 21/09/2002  
2170572014  
REN 0008114  
MRC

DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO: 26/08/14 FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2030120

NOMBRES y/o RAZON: Rojas Anchovia

CEUDULA IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELNO: 0980236123

RUBROS

IMPLUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE: Certificado de sujeción

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se certifica el Acta

Del Horno

FIRMA DEL INSPECTOR:

26/08/14

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO:

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

**33400**



Avenida 4 y Calle 41

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33400:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Junes, 27 de febrero de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Castral/Rol/Ident.Predia: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene a bien rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con calle pública 108 (intermedia del Cementerio Viejo) POR ATRÁS, con Dídimá Carranza con cinco metros, por estos costados; POR EL COSTADO DERECHO, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia, o tradente, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Luber Cedeño, Con quince metros, por estos días costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Cocepraventa	315 07/12/1950	99
Compra Venta	Aclaración	339 29/12/1950	108
Compra Venta	Compraventa	957 R 16/03/1979	1.530
Compra Venta	Compraventa	991 11/02/1987	523

**MOVIMIENTOS REGESTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

Certificación impresa por: JEDIC

Fecha Registro: 33400

Página: 1 de 1



#### Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de diciembre de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 99

Número de Inscripción: 315 Número de Reportorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 1950

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Monserrate Anchundia López, Soltera, y de sus hijos menores de edad: Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia a quienes representa la compareciente y están bajo su Patria Potestad, de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez metros de frente por quince metros de fondo, y está circundado dentro de los siguientes linderos Por el Frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por Atrás y el Costado Izquierdo, Terrenos de los vendedores y por el Costado Derecho, solar

d e 1 P a d r e J u l i o H a r o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000069313	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	Casado	Manta

2 / 4 Aclaración

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1950

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 108

Número de Inscripción: 339 Número de Reportorio:

871

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 1950

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE COMPRAVENTA.- El Sr. Cesar Antonio Ochoa Chica, vendió a favor de la Sra. Monserrate Anchundia López y sus nombrados hijos menores Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia, un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, de diez metros de frente por quince metros de fondo. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por atrás y el Costado Izquierdo, terrenos del vendedor, y Por el lado derecho, solar del Padre Julio Haro. Al Verificar la entrega de dicho terreno vendido a la Sra. Monserrate Anchundia López, se constato que había un error en la determinación de los linderos fijados en la mencionada escritura de compraventa; pues la verdadera linderización del terreno en referencia es como sigue: Por el Frente, calle pública. Por Atrás y los Dos Costados, terrenos propios, de César Misael Moreira Sabando y de don Ramón Jorge López Anchundia.



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Los otorgantes dejando así aclarados los verdaderos linderos del solar o terreno materia del contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador Aclarante	80-0000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarante	80-0000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarante	80-0000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000070866	Morales Sabando Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-0000000001066	Ochoa Chica Cesario Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscriptión:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	315	07 dic-1950	99	99

3 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de octubre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.530 - Folio Final: 1.530

Número de Inscriptión: 957 Número de Reportorio: 1.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 1979

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, tiene diez metros de Frente por quince metros de fondo, POR EL FRENTE, el cementerio calle publica intermedia, POR ATRAS, y el costado Izquierdo, terreno del vendedor, POR EL OTRO LADO DERECHO, solar de Pedro

J	M	I	O	M	C	B	R	E	O	S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058967	Reyes Anchundia Pablo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscriptión:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	399	29-dic-1950	108	108
Compra Venta	315	07-dic-1950	99	99

4 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 522

Número de Inscriptión: 191 Número de Reportorio: 264

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de febrero de 1987

Escriptura/Juicio/Resolución:





SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 1000

Nº 1000

MANTENIMIENTO DE LA

TIERRA

## AUTORIZACION

Nº 53-2093

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ALDO RAFAEL REYES DELGADO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Pablo Reyes Anchundia, ubicado en el barrio Buenos Aires, calle 108, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Por el Frente: 5,00m. Calle publica 108*

*Por atrás: 5,00m. - Ddima Carranza*

*Por el costado derecho: 15,00m Propiedad de María Mendoza*

*Por el costado izquierdo: 15,00m -- Propiedad de Aracely Reyes Delgado*

*Área total: 75,00m<sup>2</sup>*

Manta, 19 de Agosto del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solvemos error ni omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **PABLO REYES ANCHUNDIA** ubicado en el barrio Buenos Aires, calle 108, parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral # 2030120000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 150,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaría Priqueva el 27 de septiembre de 1979 e inscrita el 16 de Octubre de 1979)

Por el Frente: 10,00m. - Calle pública intermedia (actual Calle pública 108)

Por atrás: 10,00m. - Terreno del vendedor (actual Dílima Carranza)

Por el costado derecho: 15,00m - Solar de Pedro Julio Mero (actual María Mendoza)

Por el costado izquierdo: 15,00m -- Terreno del vendedor (actual Laber Cedeño)

AREA ADJUDICADA E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 75,00m<sup>2</sup>

A favor de Aracely del Rocío Reyes Delgado, Escritura autorizada por la Notaría Primera el 08 de junio del 2007 e inscrita el 28 de septiembre del 2007: 75,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALDO RAFAEL REYES DELGADO: 75,00m<sup>2</sup>

Por el Frente: 5,00m. - Calle pública 108

Por atrás: 5,00m. - Dílima Carranza

Por el costado derecho: 15,00m - Propiedad de María Mendoza

Por el costado izquierdo: 15,00m - Propiedad de Aracely Reyes Delgado

AREA SOBRANTE: Ninguna

NADA.

- La Dirección de Avistamiento y Catastro, mediante Memorando N° 0238 -DADM- DCR-14, de fecha Judio 21 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, Agosto 19 del 2014

Arq. Jonathan Orogel C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se envía de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndolo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas perjudiciales, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 01 (834)

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 113344

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22254

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-01-20-000

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 88,00 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1309391073 REYES ANCHUNDIA PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2640,00
CONSTRUCCIÓN:	21952,97
	<hr/>
	24592,97

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento ni otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

*Abg. David Cedeño Rípera*

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 30/05/2014 11:24:19



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 13600000980001  
Avda. 4 de Mayo y Calle B - Tel: 2811-479 / 2811-477

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283202

04/2014 10:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALO	CONTROL	TÍTULO N°
a escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-01-20-000	88,00	24502,87	136370	283202
<b>VENDEDOR</b>					
C.C / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN					
J0391073 REYES ANCHUNDIA PABLO	BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108				
<b>ADQUIRIENTE</b>					
S.C / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN					
J5904462 REYES DELGADO ALDO RAFAEL	NA				
ALCASALAS Y ADICIONALES					
CONCEPTO	VALOR				
Impuesto principal	122,86				
Junta de Beneficencia de Guayaquil	38,89				
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>160,85</b>				
<b>VALOR PAGADO</b>	<b>160,85</b>				
<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>				

EMISIÓN: 04/2014 10:40 ROSARIO RIERA

VALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBiERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Rosario Riera M.  
RECAUDACIÓN

# TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 239340

02/02/2014 11:49

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-01-20-003	SE CC	\$ 25 047.63	BARRIO BUENOS AIRES CALLE 109	2014	125536	239340
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
REYES ANCHUNDIA PABLO	120039-073	Costa Juncos S				
11/17/2014 12:03 HOYOS VEROICA	El lote se encuentra registrado como 3ra edad	interes por Mora				
	SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	MEJORAS 2011	\$ 5.44		\$ 5.44	
		MEJORAS 2012	\$ 2.87		\$ 2.87	
		MEJORAS HASTA 2014	\$ 31.15		\$ 31.15	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.00		\$ 5.00	
		TOTAL A PAGAR			\$ 44.47	
		VALOR PAGADO			\$ 44.47	
		SALDO			\$ 0.00	

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
CERTIFICO Que es fiel copia  
del original  
PPTO. DE RECAUDACION